REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA No. 1

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTR

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 616422

QUE LA SOCIEDAD :

ESTERO FINANZIERE CORP.(E.F.C)
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 385148 DOC. 146755 DESDE EL SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) CRISTINA VENUS SASSO DE HOOS
2) LIBERTAD JULIETA DIAZ
3) ANA MARIA MORENO DE ARAUZ

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: CRISTINA VENUS SASSO DE HOOS
VICE-PRESIDENTE	: LIBERTAD JULIETA DIAZ
TESORERO	: LIBERTAD JULIETA DIAZ
SECRETARIO	: ANA MARIA MORENO DE ARAUZ

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE, Y EN SU AUSENCIA, LA VICEPRESIDENTA.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MARCELA ROJAS DE PEREZ
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ A LAS 03:37:37,P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 616422
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 132225
FECHA: Lunes 06, Diciembre DE 2010
// YAORPAZO //

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

REGISTRO PÚBLICO DE PANAMA
DEPTO. DE CERTIFICADOS

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Elizabeth Quijada
3 quien actua en calidad Certificadora
4 y esta revestido del sello/timbre de 30.-

CERTIFICADO
5 EN Panamá 6 el día 14 DEC 2010
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 91892
9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA de PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
148 6710 8560

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

199 6730 8554 REPUBLICA de PANAMA * TIMBRE NACIONAL * ≅008.00

13 12 10 P.B. 1040

DECLARACIÓN JURADA

La suscrita, **Cristina Venus Sasso de Hoos**, con cédula de identidad personal No. 8-159-982 actuando en condición de Presidenta de la sociedad anónima denominada **ESTERO FINANZIERE CORP. (E.F.C.)**, por este medio declaro bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Que la sociedad anónima **ESTERO FINANZIERE CORP. (E.F.C.)**, está organizada y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la Ficha 385148, Documento 146755, de la Sección de Mercantil del Registro Público, desde el 6 de septiembre de 2000.

2. Que **ESTERO FINAZIERE CORP. (E.F.C.)** tiene emitido los certificados que se detallan a continuación, y cuyos beneficiarios son:

Certificado No. 2 por 374.20 acciones, a favor de Senoicca Industrial Co. Limited, con domicilio en Islas Vírgenes Británicas;

Certificado No. 3 por 100 acciones, a favor de Inverk S.A., con domicilio en Panamá, República de Panamá;

Certificado No. 4 por 23.65 acciones, a favor de Cia Kastel S.A., con domicilio en Panamá, República de Panamá; y

Certificado No. 5 por 2.15 acciones, a favor del Sr. Carlos Enrique Vargas Mayorga, con domicilio en Guayaquil, Ecuador.

Panamá, 9 de diciembre de 2010

Cristina Venus Sasso de Hoos
Cédula No. 8-159-982

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Tercero de Circuito de Panamá, con cédula No. 4-157-725
CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad de (las) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica (s) (ART 1736 C.C. Art. 893 C.J.)
Panamá 10 DIC 2010
Testigos Testigos
LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Tercero

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
PANAMÁ, R. DE PANAMÁ

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Lic. Raúl Iván C.
3 quien actua en calidad Notario Tiro.
4 y esta revestido del sello/timbre de 8.00

CERTIFICADO

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

189 6760 8558 REPUBLICA de P * TIMBRE NA ≅002.

DOY FE: Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mi Guayaquil. 18 ENE 2011

Dra. NATACHA ROURA GAME
NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Primera del Cantón Guayaquil
Dra. Natacha Roura Game